



Municipalidad Distrital de  
**El Tambo**  
Con honestidad y transparencia

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 021-2024-MDT/GM

Doc.	1064430
Exp.	528153

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 021-2024-MDT/GM**

El Tambo, 15 de enero del 2024

**VISTO:**

Documento N° 1063979 y expediente N° 528153, que contiene la solicitud presentada por Ciro Francisco Ramón Guerra, donde solicita reconocimiento de la Junta Directiva del "Comité de Gestión Pro Asfaltado del Jr. Daniel Alcides Carrión de la Asociación de Vivienda Cahuide del Anexo la Esperanza" del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, presentado por el presidente de dicho comité; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico;

Que, los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 113.6° y 117° de la Ley N° 27972, reconocen la participación ciudadana a través de los comités de gestión y recalcan su importancia en la sociedad; de igual modo, lo hace el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM;

Que, con Documento N° 1062381 y expediente N° 527489, la administrada Lola Córdova Chamorro, presenta su solicitud de reconocimiento de la Junta Directiva del "Comité de Gestión Pro Asfaltado del Jr. Daniel Alcides Carrión de la Asociación de Vivienda Cahuide del Anexo la Esperanza", del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, para tal efecto, adjuntó copia fedateada del Acta de Reunión, copia del DNI de cada uno de sus integrantes, declaración jurada de domicilio de cada uno de ellos.

Que, evaluado el Documento N° 1062381 y expediente N° 527489, conforme a la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM, es PROCEDENTE el reconocimiento de la Junta Directiva del "Comité de Gestión Pro Asfaltado del Jr. Daniel Alcides Carrión de la Asociación de Vivienda Cahuide del Anexo la Esperanza", del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín; por el periodo de un (01) año, computado a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 026-2023-MDT/A, de fecha 02 de enero del 2023; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER** a los integrantes de la Junta Directiva "Comité de Gestión Pro Asfaltado del Jr. Daniel Alcides Carrión de la Asociación de Vivienda Cahuide del Anexo la Esperanza", del Distrito de El Tambo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, por el periodo de un (01) año, es decir desde el 16 de enero del 2024, hasta el 15 de enero del 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	CIRO FRANCISCO RAMON GUERRA	23688559
VICEPRESIDENTE	LUIS ALBERTO MEZA DELAO	20401096
SECRETARIA	YOLANDA MARTHA SOLANO MORALES	19861304
TESORERA	MARCIA HILDA ASTETE CERRON	19865962
VOCAL I	CARMEN JULIA TORRES CARDENAS	19884007
VOCAL II	AMANCIO TOVAR CONTRERAS	19999499
VOCAL III	MARIVEL CAMPOS CABELLO	04004732

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución al Comité de Gestión y Gerencia de Asesoría Jurídica.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL TAMBO  
CPC. Jorge Martín Del Pino Moreyra  
GERENTE MUNICIPAL

Página 1 de 1